

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51891 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 348/2017 con NIG 1402142M20170000336 referente al concursado FRIGORIFICOS CORDOBESES, S.A., con CIF A-14033526 y domicilio en CR. MADRID A CÁDIZ, KM. 387,5, C.P. 14610 ALCOLEA (Córdoba) por resolución de fecha 11 de julio de 2018 se ha acordado lo siguiente:

Se aprueba el plan de liquidación propuesto con las adiciones y precisiones expuestas, al que deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa; ajustándose en lo no previsto a las reglas de los artículos 149 a 151 de la Ley Concursal.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anuncia por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 11 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz..

ID: A180063725-1